



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 19 de septiembre de 2023

número 75

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA de aprobación del Presupuesto anual de Ingresos y Egresos 2023, Presupuesto General de Ingresos 2023 y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, emitido por el Fondo de la Vivienda para Trabajadores de la Educación Sección 38.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 296/2023	Procedimiento no Contencioso	Gustavo Ramos Belmares	(3ª Pub)	16
Exp. 107/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Valdés Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 169/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Oyervides López y Victoria Alvarado		
		Alcantar	(2ª Pub)	16
Exp. 217/2022	Sucesorio Intestamentario	José Dimas Ibarra Sánchez y Margarita		
		Alfaro Corpus	(2ª Pub)	16
Exp. 231/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Niño Garza	(2ª Pub)	17
Exp. 305/2023	Sucesorio Testamentario	Humberto Javier García Crespo	(2ª Pub)	17
Exp. 327/2023	Sucesorio Intestamentario	Abelino Homero Reyes Navarro	(2ª Pub)	17
Exp. 332/2023	Sucesorio Testamentario	Jesús Javier Sánchez Valdés y Rita Chávez		
		Llanas	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Herrera Luna y Maria Del Socorro		

		Castañeda Gaona	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Jasso Herrera y Raymundo Duran Saucedo	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Garcia Peralta	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Humberto Herrera Treviño	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Mata Betancuort	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosario Maria Adela Lopez Garcia	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sixto Garcia Cortes	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa Solis Gomez, Pablo Mata Solis y Jose Mata Marin	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zulema Patiño Montalvo	(2ª Pub)	21
Exp. 303/2023	Procedimiento no Contencioso	Norma Estela Garcia Del Bosque	(2ª Pub)	21
Exp. 850/2012	Especial Hipotecario	Ma. Pilar Mares Vásquez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Hernandez Bautista	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Moreno Villaseñor	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felipe Mancilla Ramirez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Melendez Lugo	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio	Jesus Mario Garcia Cortes	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Sifuentes Galvan	(2ª Pub)	24
Exp. 85/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe López Valdez	(1ª Pub)	24
Exp. 187/2021	Ordinario Civil	Julio César Villanueva Leiva	(1ª Pub)	24
Exp. 344/2023	Sucesorio Testamentario	Alicia Monsiváis Solís	(1ª Pub)	25
Exp. 345/2023	Sucesorio Intestamentario	José Liberio Hernández Aguirre	(1ª Pub)	25
Exp. 364/2023	Sucesorio Intestamentario	San Juana Sánchez Valdés	(1ª Pub)	25
Exp. 365/2023	Sucesorio Intestamentario	Adán Nájera Reyna	(1ª Pub)	26
Exp. 365/2023	Sucesorio Intestamentario	Pascuala Sánchez Valdez	(1ª Pub)	26
Exp. 368/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rodríguez Palomino	(1ª Pub)	26
Exp. 00376/2023	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel García Valdez	(1ª Pub)	26
Exp. 378/2023	Sucesorio Intestamentario	Óscar Hernández Lucio y Celestina Álvarez López	(1ª Pub)	27
Exp. 404/2023	Sucesorio Intestamentario	Filiberto González Castañeda	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aminda Leticia Aguirre Vazquez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Cristina Cepeda Dávila	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Angel Sergio Heath Castillo	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Asuncion Vega De Avila	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepción Saucedo Gil	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Victor Martinez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Anita Rosales Gonzalez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Eduarda Cepeda Padilla	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Martina Saucedo Garay	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Cecilia Chávez Tavera	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Matias Zamarripa Cuevas	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres De La Garza	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Garcia Villarreal	(1ª Pub)	31
Exp. 46/2022	Ordinario Civil	Inmobiliaria Beta Centauro S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Exp. 354/2021	Ordinario Civil	Silvestre Benavides Valdez y Blanca Garza de Benavides	(1ª Pub)	32
Exp. 1019/2022	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	(1ª Pub)	33
Exp. 1676/2021	Divorcio	Jorge Ramirez Mendez	(1ª Pub)	33
Exp. 1803/2023	Rectificación de Acta de Defunción	José de la Paz Alonso Hernández	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 586/2020	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Benabente Ramos	(2ª Pub)	34
Exp. 00824/2023	Sucesorio Testamentario	Martha Sanchez Urbina	(2ª Pub)	34
Exp. 00820/2023	Sucesorio Testamentario	Elba Sanchez Nuñez y Casimiro Ramon Muñoz	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Onesimo Martinez Adan	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laureano Luis Villarreal De La Cerda	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Bertha Suarez Zamora	(2ª Pub)	36
Exp. 00658/2022	Ordinario Civil	Marcos Toledo Toledo	(3ª Pub)	36
Exp. 00405/2023	Sucesorio Testamentario	Rosa Carmen Aguayo Mireles	(1ª Pub)	37
Exp. 585/2011	Civil Hipotecario	César Humberto Flores Arocha	(1ª Pub)	37

Exp. 816/2023	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Sánchez Estrada y Juan Martínez Estrada	(1ª Pub)	38
Exp. 00925/2023	Sucesorio Intestamentario	David Juarez Cruz	(1ª Pub)	38
Exp. 1332/2023	Sucesorio Intestamentario	Concepción Ramos Torres	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Morán Bernal	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Diana Elva García Rodriguez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Rivera Vazquez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elva Galindo Garcia	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Gómez Hernández	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pascual Martinez Guzman	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 516/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Moraida Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 582/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomas Diaz Cerda	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Del Valle Gonzalez	(2ª Pub)	41
Exp. 191/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Flores y Rodolfo Solis Castañeda	(1ª Pub)	42
Exp. 684/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Ibarra Hernández	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Lucio Pompermayr	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 358/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Villarreal Ramos	(2ª Pub)	43
Exp. 388/2023	Sucesorio Testamentario	Leonardo Coss Salazar	(2ª Pub)	43
Exp. 581/2022	Sucesorio Intestamentario	Ignacio García Sánchez y San Juana Rosa Isela Pérez Serna	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Cantú Hernandez y Elena García Servantes	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidelia Carrillo Rueda	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Eugenia Loza Gutierrez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amador Maldonado Maldonado y Bertha Treviño Treviño	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Garza Ramirez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Consuelo Flores Salinas	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Contreras Hernandez y Juan Zamarripa Muñoz	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Luna y Encarnacion Garibay Pardo	(1ª Pub)	46
Edito	Sucesorio Intestamentario	Juana Segovia Reyes y Felipe De Jesus Luna Valdivia	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Santos Hernandez viuda de Uribe	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 466/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador Herrera Mata y Dorotea Palos García	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfirio Vazquez Ramirez	(2ª Pub)	48
Exp. 452/2023	Divorcio	Dora Alicia Martínez Silva	(1ª Pub)	48
Exp. 438/2023	Sucesorio Testamentario	Ignacio García García	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 323/2023	Sucesorio Intestamentario	María Lidia Villalobos Tinajero y Juan Segura Ochoa	(2ª Pub)	49
Exp. 360/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ibarra Casas y María De Jesús Landeros Lozoya	(2ª Pub)	49
Exp. 395/2023	Sucesorio Intestamentario	Leticia Proo Márquez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ines Muñoz Rivera	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel García Cortina	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernandez Reyes	(2ª Pub)	51
Exp. 479/2012	Especial Hipotecario	Juan Manuel Serna Catalán y Claudia Ibett Moreno Santibañez	(2ª Pub)	51
Exp. 65/2023	Declaración Especial de Ausencia	Jose Luis Sanchez Martinez	(2ª Pub)	52
Exp. 584/2023	Declaración de Ausencia	Ramiro Botello Díaz	(1ª Pub)	52
Exp. 4/2023	Ordinario Civil	Carlos Gerardo Armendariz Miranda	(1ª Pub)	54
Exp. 134/2023	Ordinario Civil	Jose Francisco Segura Medina	(1ª Pub)	54
Exp. 887/2022	Ejecutivo Mercantil	Silvia Alvarez Hernandez y Maria Veronica		

		Chavez Muñoz	(1ª Pub)	55
Exp. 197/2022	Especial Hipotecario	Miguel Alejandro Garza Cuellar	(1ª Pub)	55
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Lozano Perez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Juan Sifuentes Soria	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Salvador Galvan Cruz y Maria Elena Alvarado Rodales	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Campos Mata	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Olga Rodríguez Villanueva	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Gonzalez Palacios	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Russek Mijares y Toni Fuhrmann Gottstein	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 584/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Gilberto Babun Dabdoub	(2ª Pub)	58
Exp. 0242/2023	Sucesorio Intestamentario	Catalina Reyes Martinez	(1ª Pub)	58
Exp. 286/2023	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Barrientos Mancinas	(1ª Pub)	59
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Ramirez Barraza	(1ª Pub)	59
Exp. 303/2023	Rectificación de Acta	Gerardo Sanchez Del Toro	(1ª Pub)	59



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA

Saltillo, Coahuila a 16 de enero del 2023.

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
ING. HOMAR ALFONSO CHÁVEZ MENDOZA

VOCAL EJECUTIVO
PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO GARCÍA

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:45 horas del día 16 de enero del 2023, reunidos previa convocatoria del Profr. Rubén Delgadillo Romo; Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda; en el domicilio dela Institución; ubicado en calle Avenida los Álamos No. 3595 Col. San José delos Cerritos de esta ciudad el Consejo de Administración llevó a cabo la **SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Asunto a tratar:
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2023, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA CONAC
4. Clausura.

El Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda da la bienvenida a los presentes y solicita a la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico del Consejo de Administración realicé el pase de lista; concluido este la Subdirectora Técnica informa que se encuentra presente el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director; la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico; el Ing. Homar Alfonso Chávez Mendoza, Subdirector de Finanzas y el Profr. Carlos Francisco Pacheco García, Vocal Ejecutivo. En virtud delo anterior se instala legalmente la Sesión Extraordinaria a las 11:55 horas y válidos los cuerdos que en ella se tomen.

Expuesto lo anterior se procede a pasar a los puntos a tratar de esta reunión que es: La presentación para su aprobación del Presupuesto Anual de los Ingresos y Egresos del 2023.solicitando el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director al Ing. Homar Alfonso Chávez Mendoza, Subdirector de Finanzas de a conocer el Presupuesto.

Para lo que el Ing. Homar Alfonso Chávez Mendoza, Subdirector de Finanzas expone: expone que se ha llevado a cabo su elaboración atendiendo las reglas de presentación de acuerdo a ley, explicando a detalle el Sub-Director de Finanzas cada una de las partidas que lo conforman, de los cuales el Director de la Institución pone a consideración de los presentes y el presupuesto 2022, han sido aprobado por unanimidad.

Abordando el único punto del Orden del Día. El Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director de la Institución solicita a los presentes ponerse de pie, siendo las 12:40 horas para dar clausura de los trabajos que de ella emanaron y validos los acuerdos.



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
ING. HOMAR ALFONSO CHÁVEZ MENDOZA

VOCAL EJECUTIVO
PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO GARCÍA

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Saltillo, Coahuila a 16 de enero del 2023.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROFRA. MA. MAGDALENA CEPEDA SALAS
SUBDIRECTOR TÉCNICO

ING. HOMAR ALFONSO CHÁVEZ MENDOZA
SUBDIRECTOR FINANZAS

PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO GARCÍA
SUBDIRECTOR TÉCNICO

MMCS/*pcag

FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
PRESUPUESTO GENERAL INGRESOS 2023

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Gobierno del Estado													
Aportación 5%	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	8,191,000.00	99,292,000.00
60% Recreativos	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	816,000.00
DIPRETE	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	8,259,000.00	99,104,000.00
Aportación 5%	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	55,576.00	666,912.00
Recreativos	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	6,720.00
SERVICIO MEDICO RECREATIVOS	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	56,136.00	673,632.00
Aportación 5%	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	614,357.00	7,372,294.00
Recreativos	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	824.00	9,898.00
SEGURO DEL MAESTRO	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	615,181.00	7,382,172.00
Aportación 5%	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	110,600.00	1,327,200.00
Recreativos	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	18,720.00
TECNOLOGICO	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	112,160.00	1,345,632.00
Aportación 5%	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	5,640,000.00
SEC. DE FINANZAS SECC 38	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	5,640,000.00
Aportación 5%	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	1,740,000.00
FOVI	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	1,740,000.00
CENTROS RECREATIVOS	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	1,740,000.00
Eventos	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	7,014,000.00
BANCOS	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	7,014,000.00
INGRESOS FINANCIEROS	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	2,220,000.00
TOTALES	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	2,220,000.00
Aportación 5%	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	9,586,533.00	115,038,396.00
INT. POR PRESTATOS	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	2,132,500.00	25,590,000.00
60% RECREATIVOS	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	70,944.00	851,328.00
INGRESOS POR EVENTOS	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	594,500.00	7,014,000.00
INGRESOS FINANCIEROS	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	2,220,000.00
TOTAL INGRESOS 2023	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	12,559,477.00	150,715,724.00

H

[Handwritten signature]



FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado Noviembre	Presupuesto Pagado Diciembre	TOTAL
14104 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES Fondo de la Vivienda	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	781,880.00	9,382,560.00
14203 APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Fondo de la Vivienda	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	171,160.00	2,053,920.00
14301 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Fondo de la Vivienda	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	2,497,440.00	29,959,280.00
15202 PAGO DE LIQUIDACIONES Fondo de la Vivienda	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Fondo de la Vivienda	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	984,390.00	11,812,680.00
15601 OTRAS PRESTACIONES Fondo de la Vivienda	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	657,734.00	7,892,808.00
Centros Recreativos	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	306,900.00	3,682,800.00
Centros Recreativos	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	354,090.00	4,249,080.00
Centros Recreativos	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	303,644.00	3,643,728.00
TOTAL CAPTULO 1000	8,882,544.00	8,882,544.00	10,656,640.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	8,882,544.00	120,383,024.00

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado NOVIEMBRE	Presupuesto Pagado DICIEMBRE	TOTAL
62402 CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION													0.00
Fondo de la Vivienda													0.00
62403 ATTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION													0.00
02012020507901624032													0.00

TOTAL	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	720,000.00
CAPITULO 6000													
TOTAL GENERAL	11,409,294.00	11,409,294.00	13,221,990.00	11,409,294.00	11,409,294.00	11,409,294.00	11,409,294.00	11,409,294.00	11,409,294.00	11,410,794.00	11,410,794.00	23,395,794.00	156,713,174.00

[Handwritten signature and initials]

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **296/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, propuesto por **Gustavo Ramos Belmares**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, ordenó convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, respecto del inmueble fracción I del predio rustico denominado Los Valdés ubicado en la comunidad de Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 23-88-22 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con la fracción II del predio Los Valdés, al sur colinda con carretera Saltillo y cerro Chino, al oriente colinda con arroyo el Saucillo y al poniente colinda con predio denominado Los Venados, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, por tres veces de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las trece horas del día lunes veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 29 AGO, 8 y 19 SEP**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente **107/2017**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESÚS VALDÉS MARTÍNEZ** denunciado TERESITA DE JESÚS VALDÉS LEOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MUNUTOS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 24 de Agosto del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **169/2023**, relativo al juicio **Sucesorio INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS OYERVIDES LÓPEZ también conocido como JESÚS OYERVIDES y VICTORIA ALVARADO ALCANTAR también conocida como VICTORIA ALVARADO también conocida como VICTORIA ALVARADO DE O también conocida como VICTORIA ALVARADO DE OYERVIDES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, en la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2023, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Francisco Oyervides Alvarado y otros.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **217/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Dimas Ibarra Sánchez, también conocido como José Dimas Ibarra S., también conocido como Jesús Dimas Ibarra Sánchez y Margarita Alfaro Corpus, también conocida como Ma. Margarita Alfaro C., también conocida como Margarita Alfaro de Ibarra, también conocida como Margarita Alfaro Corpus de Ibarra**, promovido por José Jorge, María Magdalena y María de Lourdes de apellidos Ibarra Alfaro, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **231/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO NIÑO GARZA** denunciado por IRMA DIAZ GONZALEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **305/2023** relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **HUMBERTO JAVIER GARCÍA CRESPO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado las **10:30 HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2023** a fin de que se realice la declaración de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Sandra Antonia Hernández Castillo.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **327/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Abelino Homero Reyes Navarro también conocido como Abelino Homero Reyes también conocido como Homero Reyes Navarro**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Carmen Beatriz, Homero y Víctor Hugo de apellidos Reyes Solís y Carmen Solís Ortega.-

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil**

Lic. Alejandra Serrano Bautista.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **332/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jesús Javier Sánchez Valdés y Rita Chávez Llanas**, denunciado por Olga Sánchez Valdés y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores DIANA SARAHAI, ERNESTO ALEJANDRO y RUTH NAYELI de apellidos HERRERA CASTAÑEDA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ANDRES HERRERA LUNA y MARIA DEL SOCORRO CASTAÑEDA GAONA también conocida como MA DEL SOCORRO CASTAÑEDA DE HERRERA**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora DIANA SARAHAI HERRERA CASTAÑEDA. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de septiembre del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 29 de agosto de 2023

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy (11) once de julio del (2023) dos mil veintitrés, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario de Numero el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de los CC. **JOAQUINA JASSO HERRERA también conocida como JOAQUINA JASSO DE DURAN y JUAQUINA JASSO HERRERA y el señor RAYMUNDO DURAN SAUCEDO**, en el que comparecen: los C.C RAYMUNDO, ERIKA DEYANIRA, ELVIRA ARACELI, RICARDO HERNAN, MARICELA, SANDRA IRASEMA Y SERGIO todos de apellidos DURAN JASSO, como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. MARICELA DURAN JASSO, con domicilio en calle con domicilio en Calle Eulalio Gutiérrez, Sin Número, de la Localidad San Antonio de las Alazanas, municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**NOTARIA ADJUNTA****NOTARIA PUBLICA NUMERO 55****(RÚBRICA) 5 y 19 SEP****LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 118****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. ERNESTINA RAMIREZ MATA cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, y los C.C ALEJANDRA, AMELIA y MARCO ANTONIO de apellidos GARCIA RAMIREZ, designado en su carácter de albacea a la C. ERNESTINA RAMIREZ MATA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE MARIA GARCIA PERALTA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiséis) del mes de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118****(RÚBRICA) 5 y 19 SEP****LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 5****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 12 de julio del año 2023, comparecieron ante mí las señoras C. DORA IRENE HERRERA PATIÑO Y BLANCA LETICIA HERRERA PATIÑO, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de su padre, el señor **RAMÓN HUMBERTO HERRERA TREVIÑO**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 26 de julio de 2005.

Las señoras C. DORA IRENE HERRERA PATIÑO Y C. BLANCA LETICIA HERRERA PATIÑO, justificaron el parentesco, grado que las une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 22 de agosto de 2023.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.****(RÚBRICA) 5 y 19 SEP****LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA****NOTARÍA PÚBLICA No. 114****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

El Lic. Luís Fernando López Gaona, Notario Público 114 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el (862) ochocientos sesenta y dos de la Calle Panamá en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer lo siguiente:

- A) En fecha 05 de Julio de 2023 se inició el procedimiento sucesorio extrajudicial mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 15/2023, relativa a la 31/2023.
- B) El autor de la herencia es **RAYMUNDO MATA BETANCUORT -también conocido con segundo apellido de BETANCOURT o BETANCURT-**
- C) Los interesados son:

En su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión:

1. AURORA REYES RODRIGUEZ

En su carácter de hijos del autor de la sucesión:

2. GRACIELA MATA REYES

3. NATALIA MATA REYES

4. RAYMUNDO MATA REYES

5. MA. DE LA LUZ MATA REYES

6. LUIS ALBERTO MATA REYES

7. OMAR MATA REYES

El albacea propuesto es AURORA REYES RODRIGUEZ, señalando su domicilio: en el inmueble marcado con el (368) trescientos sesenta y ocho de la calle Sevilla en el Fraccionamiento Europa de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25290.

Por ser el caso de **sucesión intestamentaria**, ofrecieron información testimonial que confirme su entroncamiento con los de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos; y se han fijado las (16:30 HRS.) DIECISÉIS TREINTA HORAS (4:30 PM) DEL JUEVES (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE (2023) DOS MIL VEINTITRES para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Agosto de 2023

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PUBLICO 114 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

ART. 1126 FRACCION II TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico Oficial del Estado:

1. Dos publicaciones

2. De 10 en 10 días

(RÚBRICAS) 5 y 19 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 22 de Agosto del 2023, el trámite del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes la señora **ROSARIO MARIA ADELA LOPEZ GARCIA**, bajo el expediente número 18/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 20 de Marzo del 2023 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión ROSARIO ESTELA ABEDROP LOPEZ.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 105

SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de agosto de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SIXTO GARCIA CORTES** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación por parte su hijo el C. ADRIAN GARCIA LOPEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial y lectura de testamento ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (26) veintiséis de septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría 105 ubicada en la calle Juan Antonio De la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO COAHUILA

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (16:00) dieciséis horas de hoy (12) doce del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores **TERESA SOLIS GOMEZ también conocida en vida como TERESA SOLIS DE MATA y TERESA SOLIS, PABLO MATA SOLIS Y JOSE MATA MARIN**, comparecen los CC. ISAÍ, AARON Y MA. DEL REFUGIO todos de apellidos MATA SOLIS por sus propios derechos, como presunto Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al C. ISAÍ MATA SOLIS, y los decujus anteriormente mencionados tenían su último domicilio en la localidad de San Antonio de las Alazanas, perteneciente al municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25370. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS ACREDORES DE EL DIFUNTO, QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 12 de julio del año 2023, comparecieron ante mí las señoras C. DORA IRENE HERRERA PATIÑO Y BLANCA LETICIA HERRERA PATIÑO, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de su madre, la señora **ZULEMA PATIÑO MONTALVO**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 26 de febrero de 2011. Las señoras C. DORA IRENE HERRERA PATIÑO Y C. BLANCA LETICIA HERRERA PATIÑO, justificaron el parentesco, grado que las une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Salttillo, Coahuila, a 22 de agosto de 2023.
LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **303/2023**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por **NORMA ESTELA GARCIA DEL BOSQUE**, se ordenó publicar edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble consistente en: CASA HABITACIÓN UBICACIÓN EN LA ESQUINA QUE CONFORMA EL CAMINO ANTIGUO A GUANAJUATO Y CALLEJÓN DE GUANAJUATO DE ABAJO, BARRIO DE GUANAJUATO DE ABAJO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.- QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 359.395 M² (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 13M (TRECE METROS), DEL PUNTO 2 AL 3 MIDE 6.8M (SEIS PUNTO OCHO METROS), DEL PUNTO 3 AL 4

MIDE 6.1M (SEIS PUNTO UN METROS), DEL PUNTO 4 AL 5 MIDE 9.6M (NUEVE PUNTO SEIS METROS) Y COLINDA CON CALLE CAMINO ANTIGUO A GUANAJUATO; AL NOROESTE DEL PUNTO 5 AL 6 MIDE 8.7M (OCHO PUNTO SIETE METROS) Y COLINDA CON MARTHA ALICIA LOERA RAMOS; AL SUROESTE EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS DEL PUNTO 6 AL 7 MIDE 10M (DIEZ METROS), DEL PUNTO 7 AL 8 MIDE 9.8M (NUEVE PUNTO OCHO METROS), DEL PUNTO 8 AL 9 MIDE 8M (OCHO METROS) Y COLINDA CON MARTHA ALICIA MEDINA GAYTAN; AL SURESTE, DEL PUNTO 9 AL 1 Y CERRANDO EL PERÍMETRO, MIDE 17.522M (DIECISIETE PUNTO QUINIENTOS VEINTIDÓS METROS) Y COLINDA CON CALLEJÓN DE GUANAJUATO DE ABAJO. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 8, 19 y 29 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **850/2012**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por promovido por José Antonio Ramírez Fernández y Rodolfo Raúl Ramírez Fernández, apoderados jurídicos de ABC Servicios y Consultoría, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/262323, seguido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. De C.V., en contra de **Ma. Pilar Mares Vásquez**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “once horas con treinta minutos del seis de octubre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: inmueble ubicado en la calle Guayule, número 257, de la manzana 32, lote 15, del Fraccionamiento Loma Linda, del Municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 84278, libro 843, sección II de fecha once de marzo del dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 10; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Guayule; al oriente en 15.00 metros y colinda con lote número 14 y al poniente 15.00 metros y colinda con lote número 16. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$335,250.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2023
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 8 y 19 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ARMANDO HERNANDEZ BAUTISTA** con número de expediente 27/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2023.
LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 8 y 19 SEP



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. C. MARIA DE JESUS HERRERA RUIZ, JOSE DE JESUS MORENO HERRERA y FABIOLA MORENO HERRERA A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **FELIPE DE JESUS MORENO VILLASEÑOR**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. MARIA DE JESUS HERRERA RUIZ, JOSE DE JESUS MORENO HERRERA y FABIOLA MORENO HERRERA; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA DE JESUS HERRERA RUIZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA LAS AMERICAS, NUMERO 645, EN EL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 8 y 19 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **FELIPE MANCILLA RAMIREZ** con número de expediente 26/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 28 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 8 y 19 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **GENARO MELENDEZ LUGO** quien falleció el 4 de julio de 2017, promovido por ELIDIA TORRES MENDOZA presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 8 y 19 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JESUS MARIO GARCIA CORTES** quien falleció el 23 de marzo de 2021, promovido por ARTURO PIÑA MUÑOZ presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 8 y 19 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO SIFUENTES GALVAN** con número de expediente 24/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 28 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 17 de julio de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 8 y 19 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a J. EPIFANIO Y JULIANA DE APELLIDOS LÓPEZ VALDEZ por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber la existencia del presente juicio sucesorio, para que comparezcan a la junta de herederos señalada para las 13:30 HORAS DE 23 OCTUBRE DE 2023, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, así mismo se les previene, para que dentro del plazo de tres días señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **187/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Mauro Zapata Gutiérrez, en su carácter de apoderado de Ana Belén Ponciano Hernández, en contra de **Julio César Villanueva Leiva**; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de junio del año en curso, hacer saber al demandado Julio César Villanueva Leiva, la sentencia definitiva dictada en autos, cuyos resolutivos son:

[...] Por lo expuesto y lo fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO. La parte actora Mauro Zapata Gutiérrez apoderado general de Ana Belén Ponciano Hernández probó los elementos constitutivos de la acción principal, en tanto que Julio César Villanueva Leiva no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que Ana Belén Ponciano Hernández es propietaria del bien inmueble consistente en lote de terreno número 01 de la manzana 24 casa 8 del fraccionamiento Nuevo Teresitas de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 78.00 setenta y ocho metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte mide (13.00) trece metros y colinda con lote 01 casa 7, al sur mide (13.00) trece metros y colinda lote 1 casa 9, al oriente mide (06.00) seis metros y colinda con lote 2 casa 8, al poniente mide (06.00) seis metros y colinda con calle Fernando Montes de Oca, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 236303 libro 2364, sección I, del ocho de abril de dos mil diez, así como con el certificado de libertad

de gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad del doce de noviembre de dos mil diecinueve, folio 430769.

CUARTO. Se condena a la parte demandada Julio César Villanueva Leiva a entregar a la parte actora el inmueble descrito en el punto resolutivo que antecede, junto con sus frutos y acciones.

Prestaciones con las que deberá cumplir la demandada dentro del plazo de CINCO DIAS siguientes al que sea legalmente ejecutable la presente resolución.

QUINTO. Se condena a Julio César Villanueva Leiva, al pago de los daños y perjuicios en los términos del considerando séptimo mismos que deberán liquidarse en ejecución de sentencia.

SEXTO. Se condena a Julio César Villanueva Leiva al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. [...]

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **344/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ALICIA MONSIVÁIS SOLÍS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **345/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Liberio Hernández Aguirre**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Griselda Ramos Zertuche, José Liberio, Josué de Jesús, Guadalupe Celcitali y Rolando Noé todos de apellidos Hernández Ramos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **364/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **San Juana Sánchez Valdés**, también conocida como **Juana Sánchez de Valdez**, **Sanjuana Sánchez Valdés**, **San Juana Sánchez de Valdés**, **San Juana Sánchez de Valdés**, **Sanjuana Sánchez de Valdés** y **Juanita Sánchez de Valdez**, denunciado por Modesto Valdés Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **365/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ADÁN NÁJERA REYNA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **365/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pascuala Sánchez Valdez, también conocida como Pascuala Sánchez de Lara y Pascuala Sánchez**, denunciado por Julia Ester Lara Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **368/2023**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **Miguel Rodríguez Palomino**, denunciado por Gloria Irma Farías Anguiano y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **00376/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL GARCÍA VALDEZ, también conocido como VICTOR MANUEL GARCÍA VALDÉS**, denunciado por María Guadalupe Lidiet Hernández Morado, Víctor, Noé, Edgar y Lidiet de apellidos García Hernández; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día diez de noviembre de dos mil veintitrés. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **378/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Óscar Hernández Lucio, también conocido como Óscar Hernández Valdés y Celestina Álvarez López**, denunciado por Norma Leticia Hernández Álvarez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **404/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FILIBERTO GONZÁLEZ CASTAÑEDA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES****NOTARÍO PÚBLICA No.121****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Aminda Leticia Aguirre Vazquez**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del martes 10 de octubre de 2023 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los terminos de ley.

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre del 2023.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO****NOTARÍA PÚBLICA No. 99****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos las señoras **ELSA MA. DEL SOCORRO CEPEDA DÁVILA** y **YOLANDA DEL ROSARIO CEPEDA DÁVILA**, en su carácter de presuntas herederas de la De cujus, señora **ANA CRISTINA CEPEDA DÁVILA** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con la señora **ANA CRISTINA CEPEDA DÁVILA**; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez

días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 08 de Septiembre de 2023
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron la señora MARTHA BEATRIZ LARA GOMEZ en su carácter de cónyuge y posible heredera y los señores MARTHA GUADALUPE, MARGARITA MARIA, BEATRIZ EUGENIA y SERGIO de apellidos HEATH LARA en su carácter de hijos, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ANGEL SERGIO HEATH CASTILLO**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 189, de fecha 01 de septiembre de 2006, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora MARTHA BEATRIZ LARA GOMEZ. La suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 12 de septiembre de 2023, fijándose, como fecha de audiencia el día 27 de octubre del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo Coahuila a 13 septiembre 2023.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) del mes de Agosto del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ASUNCION VEGA DE AVILA**, denunciado por la C. MARIA MAGDALENA ADAME GONZALEZ, en su carácter de Conyugue Supérstite y Única Heredera y Albacea; aceptando la señora MARIA MAGDALENA ADAME GONZALEZ, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, originaria de la ciudad de Concepción del Oro Zacatecas, con fecha de nacimiento el día (4) cuatro del mes de Junio del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número ADGNMG59060432M100, con Clave Única de Registro de Población AAGM690604MZSDNG08 y Registro Federal de Causantes AAGM590604484; con domicilio en la casa marcada con el número (181) ciento ochenta y uno de la Calle Paseo de los Gorriones de la Colonia Lomas de Lourdes Código Postal 25090 de esta Ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de septiembre de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos IMELDA SAUCEDO REYES, JOSÉ CONCEPCIÓN SAUCEDO SAUCEDO, MARCOS ISAIAS SAUCEDO SAUCEDO, DULCE IMELDA SAUCEDO SAUCEDO, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CONCEPCIÓN SAUCEDO GIL también conocido como JOSÉ CONCEPCIÓN SAUCEDO GIL**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado la señora IMELDA SAUCEDO REYES como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 19 SEP y 6 OCT



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 20
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 del mes de Febrero del año 2023 ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron por sus propios derechos, los señores JAVIER AUGUSTO MEDINA MARTINEZ y ALICIA MEDINA MARTINEZ, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su medio hermano, el señor **JESUS VICTOR MARTINEZ**; exhibiendo el original del Acta de Defunción; que los mencionados señores JAVIER AUGUSTO MEDINA MARTINEZ y ALICIA MEDINA MARTINEZ fueron instituidos como Únicos y Universales Herederos, y ambos como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finado medio hermano; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las 10:00 horas del próximo día lunes 9 de Octubre de 2023, para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en diez 10 días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. =====

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 12 de septiembre del 2023, comparecieron ante mi los CC. ANA MARIA, HUGO ARMANDO, DAVID, GABRIEL, CARLOS MAURICIO y VICTOR ENOC todos de apellidos AGUILLON ROSALES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MA. ANITA ROSALES GONZALEZ**, se hace de su conocimiento de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 12 de 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 113****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 12 de septiembre del 2023, compareció ante mi el C. ALBERTO HERRERA CEPEDA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. MARIA EDUARDA CEPEDA PADILLA, también conocida como C. MARIA CEPEDA PADILLA, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 12 Septiembre de 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER****NOTARÍA PÚBLICA No. 86****SALTILLO, COAHUILA****AVISO**

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 08 de los corrientes compareció el señor JAVIER SALAZAR SAAVEDRA, a promover el juicio **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora MARTINA SAUCEDO GARAY, siendo su domicilio la casa marcada con el número 654 de la calle Raymundo del Bosque en la colonia La Purísima de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2023.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 11 de septiembre de 2023, a solicitud de los señores PEDRO ONTIVEROS LÓPEZ, MARTHA CECILIA ONTIVEROS CHÁVEZ y PEDRO ARTURO ONTIVEROS CHÁVEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora MARTHA CECILIA CHÁVEZ TAVERA, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos de la autora de la herencia y se propuso al señor PEDRO ONTIVEROS LÓPEZ, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 3434 de la calle Cuba, en Ampliación 26 de marzo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT**

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARÍA PÚBLICA No. 121

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Sergio Matias Zamarripa Cuevas**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del lunes 09 de octubre de 2023 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los terminos de ley.

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre del 2023.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 047 del 08 de Septiembre de 2023, ante mi compareció BERTHA MARIA ALVARADO VELOZ, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **RICARDO TORRES DE LA GARZA**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

La compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo se designa al como Albacea a la señora BERTHA MARIA ALVARADO VELOZ quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 20 (veinte) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés) a las 16:30 (dieciséis) horas con (treinta) minutos, en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA

NOTARÍA PÚBLICA No. 17

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR MANUEL GARCIA VILLARREAL**, a solicitud de las señoras MARIA ELISA MORENO MONTAÑO, ELISA MARGARITA GARCIA MORENO y el señor VICTOR ALEJANDRO GARCIA MORENO, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA ELISA MORENO MONTAÑO y con domicilio en la calle Cartagena, numero mil ciento doce (1112), colonia Cumbres, código postal 25270, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, numero **46/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS**, promovido por ROSA MARÍA VILLANUEVA SALDIVAR, en contra de **INMOBILIARIA BETA CENTAURO S.A. DE C.V.**, ordenándose la notificación al demandado INMOBILIARIA BETA CENTAURO S.A. DE C.V., mediante publicación de edictos, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva 123/2023, que son del tenor literal siguiente:

“En congruencia con lo expuesto y fundado en los anteriores considerandos se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Rosa María Villanueva Saldivar justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a Inmobiliaria Beta Centauro S.A. de C.V. a otorgar a favor de Rosa María Villanueva Saldivar, la escritura del negocio jurídico celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en la parte final del considerando tercero de la presente resolución.

Prestación con la que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes a que se les notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de este fallo el referido bien se encuentre a nombre de las partes reos, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

CUARTO. Se condena a Inmobiliaria Beta Centauro S.A. de C.V. al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.”

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 19 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **354/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por Jorge Ochoa Becerra en contra de **Silvestre Benavides Valdez y Blanca Garza de Benavides**, EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés.

SENTENCIA DEFINITIVA No.72/2023

Saltillo, Coahuila, diez de agosto de dos mil veintitrés.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 354/2021, promovido por Jorge Ochoa Becerra en contra de Silvestre Benavides Valdez y Blanca Garza de Benavides; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora el doctor Jorge Ochoa Becerra probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que los codemandados Silvestre Benavides Valdez y Blanca Garza de Benavides no comparecieron al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a Silvestre Benavides Valdez y Blanca Garza de Benavides a otorgar y firmar en favor de la parte actora, la escritura pública de compraventa respecto de la casa habitación marcada con el número 30 de la calle Zaragoza del municipio de Arteaga, Coahuila, compuesta de cuatro piezas de adobe, con una superficie de 648.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.00 metros y colinda con calle Zaragoza, que es su frente; al sur mide 9.00 metros y colinda con calle antigua de la palma; al oriente mide 72.00 metros y colinda con propiedad privada; y al poniente mide 72.00 metros y colinda con propiedad de la señora Mercedes Valdés. Inmueble inscrito en el Registro Público de esta ciudad, a nombre de los codemandados bajo el folio real 82472; prestación con la que deberán cumplir los codemandados dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibidos de que si no cumplen, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se absuelve a los codemandados del pago de los daños y perjuicios reclamados por la parte actora.

QUINTO. Por las razones expuestas en el considerando tercero del presente fallo, no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. RUBRICAS...”

Saltillo, Coahuila, 24 de agosto de 2023

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 SEP

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **1019/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Irma Lourdes Jiménez Lozano, en contra del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, con residencia en la ciudad de Saltillo, dictó sentencia definitiva en fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, cuyos puntos resolutive dicen: 1. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. 2. La parte actora probó los elementos constitutivos de la acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia: 3. Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante notario de los contratos de compra venta, así como de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, en términos de lo señalado en los párrafos 31 y 32 de la presente resolución. 4. No ha lugar a condena a la parte demandada, al pago de las costas causadas en esta Instancia. 5. En virtud a que el codemandado Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. DE C.V., fue emplazado por edictos, se ordena que los puntos resolutive de la presente resolución sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, lo anterior acorde a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. 6. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción IX de Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las resoluciones y sentencias que se dicten en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se dicten y causen ejecutoria de acuerdo con la ley de la materia, con las excepciones previstas en los artículos 58, 59 y 67 del mencionado ordenamiento jurídico; Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Rúbricas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2023

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia
en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,
con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 19 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente numero **1676/2021** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por ANA KARINA AGUILAR DELGADO frente a JORGE RAMIREZ MENDEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que las subsecuentes notificaciones se hagan por edictos a **JORGE RAMIREZ MENDEZ**, ordenada mediante proveído de fecha quince de agosto del dos mil veintitrés, en consecuencia procédase a publicar edictos por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, publicando para tal efecto los puntos resolutive de la presente resolución...SENTENCIA DE DIVORCIO 291/2023 Saltillo, Coahuila, quince de agosto de dos mil veintitrés. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, para pronunciar sentencia de divorcio dentro de los autos del expediente 1676/2021 relativo al Juicio de Divorcio promovido por Ana Karen Aguilar Delgado frente a Jorge Ramírez Méndez y: Resolución Quinto. Una vez que las partes que intervinieron sean notificadas de la presente resolución y la misma quede firme por ministerio de ley, remítase testimonio del mismo al: Oficial 2 del Registro Civil de Monclova, Coahuila, ante quien se celebró el matrimonio y se registró el nacimiento de Ana Karen Aguilar Delgado, Oficial 1 del Registro Civil de Papantla, Veracruz, ante quien se registró el nacimiento de Jorge Ramírez Méndez, y; Dirección Estatal del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. Para que el primero levante el acta de divorcio correspondiente y juntamente con el restante realice las anotaciones marginales pertinentes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Así mismo al advertirse que el nacimiento de Jorge Ramírez Méndez se registró fuera de la competencia territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 28, 229 y 230 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares; gírese atento exhorto con los insertos necesarios al: Juez de Primera Instancia en materia familiar y/o civil con residencia en Papantla, Veracruz, para que en auxilio de las labores de este Juzgado tengan a bien girar el oficio correspondiente al Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Papantla, Veracruz, ante quien se registró el nacimiento de Jorge Ramírez Méndez, debiéndose anexar copia simple, debidamente sellada y cotejada del acta de nacimiento a fin de que lleve a cabo las anotaciones marginales en la misma. ACLARACION Saltillo, Coahuila, a quince de agosto de dos mil veintitrés. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, advirtiéndose de los mismos que al emitirse sentencia de divorcio en la presente causa pronunciada en esta misma fecha, en el resolutive séptimo se omitió ordenar que se publicaran los puntos de la sentencia en mención por medio de edictos, en consecuencia, con fundamento en el artículo 529 Procesal complementario, del Código de Procedimientos Familiares, se aclara la mencionada sentencia de divorcio, para el solo efecto de establecer que: Con fundamento en el artículo 160, del Código de Procedimientos Familiares, a la parte actora y por medio de la publicación de un edicto a JORGE RAMIREZ MENDEZ, en consecuencia procédase a publicar los puntos resolutive por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil complementario al Código de Procedimientos Familiares. ACLARACION. Saltillo, Coahuila, a veintidós de agosto de dos mil veintitrés. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, advirtiéndose de los mismos que al emitirse sentencia de divorcio en la presente causa pronunciada en fecha quince de agosto de dos mil veintidós, incorrectamente se asentó

como nombre de la demandada Ana Karen Aguilar Delgado debiendo ser lo correcto ANA KARINA AGUILAR DELGADO, en consecuencia, con fundamento en el artículo 529 Procesal complementario, del Código de Procedimientos Familiares, se aclara la mencionada sentencia de divorcio, para el solo efecto de establecer el nombre correcto de la parte actora es ANA KARINA AGUILAR DELGADO, para los efectos legales que haya lugar. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la RESOLUCION.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 LICENCIADA JANETH SARAHI SOTO MORALES.
 (RÚBRICA) 19 SEP**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1803/2023** relativo a Juicio de RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ OLVERA, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1.-La **rectificación del acta de defunción de José de la Paz Alonso Hernández**, respecto de su estado civil y nombre del cónyuge, toda vez que dichos datos fueron asentados de manera errónea.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2023
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.
 (RÚBRICA) 19 SEP**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 34/2020

EDICTO

Mediante escrito del 13 de agosto de 2020, se presentaron los C.C. ROMUALDO, J. ISRAEL E ISABEL CRISTINA de apellidos BENAVENTE ROMO, ROMELIA VENAVENTE ROMO, MONICA BERENICE BENABENTE ROMO y MARIA DEL ROSARIO ROMO MOTA, a denunciar la **Sucesión intestamentaria** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL BENABENTE RAMOS**, quien falleció el día 24 de mayo del año 2011, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **586/2020**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **JOSÉ ÁNGEL BENABENTE RAMOS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mayor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2023.
**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
 Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad MARTHA PATRICIA, LILIANA ELIZABETH, RAFAEL, OMAR DANIEL, EDITH IVANA Y HECTOR ARNOLDO de apellidos VARGAS SANCHEZ, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARTHA SANCHEZ URBINA**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00824/2023**.

Manifiestan los comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a sus hijos de nombres MARTHA PATRICIA, LILIANA ELIZABETH, RAFAEL, OMAR DANIEL, EDITH IVANA Y HECTOR ARNOLDO de apellidos VARGAS SANCHEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Agosto de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00820/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELBA SANCHEZ NUÑEZ Y CASIMIRO RAMON MUÑOZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ELBA SANCHEZ NUÑEZ Y CASIMIRO RAMON MUÑOZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera la denunciante MARTHA MEDERES SANCHEZ, en su calidad de sobrina legítima de los autores de la sucesión, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Agosto de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 25-veinticinco del mes de agosto del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: la señora NIDIA ARACELI CARRILLO AVILA, en su carácter de cónyuge superviviente, y CARLOS ALFREDO MARTINEZ CARRILLO, en su carácter de hijo del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CARLOS ONESIMO MARTINEZ ADAN** acaecido en Monclova, Coahuila el 14 de octubre del 2022, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora NIDIA ARACELI CARRILLO AVILA y quien tiene su domicilio en calle Ciudad Victoria, Número 1205, de la colonia Ciudad Deportiva, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 29 agosto del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 de agosto de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **LAUREANO LUIS VILLARREAL DE LA CERDA**, a ruego de los C.C. MARIA DEL REFUGIO BARRERA MALDONADO, FERNANDO VILLARREAL BARRERA, RODOLFO VILLARREAL BARRERA Y LUIS ERNESTO VILLARREAL BARRERA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. LUIS ERNESTO VILLARREAL BARRERA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cuatrocienegas número 12 de la colonia Guadalupe, de Monclova, Coahuila, C.P. 25750. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de agosto de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 07 de julio del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, C.C. JUAN JOSE, ARTURO, SONIA MIREYA y REYNALDO REYNOLD de apellidos TOVAR SUÁREZ a denunciar el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **MA. BERTHA SUAREZ ZAMORA** quien falleció en Castaños, Coahuila el día 23 de junio del 2023, habiendo teniendo su ultimo domicilio en Castaños, Coahuila. Se les admitió el procedimiento en los términos de Ley y cumpliendo con lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila, se ordeno darle vita a Usted C. Agente del Ministerio Publico por el término legal para que manifieste lo que su representación convenga.

El suscrito Notario ratificara el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MARCOS TOLEDO TOLEDO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **00658/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JOSE RAMON RODRIGUEZ BELTRAN, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ BELTRÁN, promueve juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato por incumplimiento de contrato de compraventa de un inmueble, y le reclama lo siguiente: a).- La restitución del lote de terreno rústico y construcción marcada con el número 7, ubicado en en el lote cincuenta y cuatro, de la fracción que formó parte del lote A-8, del agostadero de San José de las Cañas, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,740.00 metros cuadrados de superficie, con las medidas y colindancias siguientes, al norte mide 40.00 metros y colinda con el camino número 1, al sur mide 40.00 metros y colinda con el lote número 53, al Oriente mide 43.50 metros y colinda con el lote número 6, al poniente mide 43.5 metros y colinda con el lote número 8. b).- Por el uso del lote de terreno rústico y construcción marcada con el número 7, ubicado en el lote cincuenta y cuatro, de la fracción que formó parte del lote A-8, del Agostadero de

San José de las Cañas, de éste Municipio de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,740.00 metros cuadrados de superficie, con las medidas y colindancias siguientes, al norte mide 40.00 metros y colinda con el camino número 1, al sur mide 40.00 metros y colinda con el lote número 53, al Oriente mide 43.50 metros y colinda con el lote número 6, al poniente mide 43.5 metros y colinda con el lote número 8, el pago de renta por el tiempo que lo usó valor que fijarán peritos en la materia. c).- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble motivo del contrato de compra venta en comento, valor que fijará peritos en la materia. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio propuesto.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Agosto de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de intranet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad TAMARA ALEJANDRA CORONA AGUAYO Y CESAR AUGUSTO CORONA AGUAYO, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **ROSA CARMEN AGUAYO MIRELES**, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el expediente número **00405/2023**.

Manifiesta los compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres CÉSAR AUGUSTO Y TAMARA ALEJANDRA de apellidos CORONA AGUAYO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Abril de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Por auto de fecha (23) veintitrés de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **585/2011**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido el Licenciado MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ SEGUNDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de **CÉSAR HUMBERTO FLORES AROCHA**, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Privada Héctor de la Fuente, número 1500, manzana 3, lote 1, Colonia Residencial Bugambillas, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 488.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 21.70 metros con propiedad privada, al sur 21.70 metros con calle Doctor Héctor de la Fuente Rodríguez, al Oriente 22.50 metros con area verde número 04, al Poniente 22.50 con lote número 02, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, con Folio Real 22115;

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$2,470,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el

remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Agosto de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así como en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 19 y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **816/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HORTENCIA SÁNCHEZ ESTRADA Y JUAN MARTÍNEZ ESTRADA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo JUAN ALBINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de descendiente de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 22 de Agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARIA DE JESUS GAMEZ MEDELLIN, a denunciar la muerte sin testar de **DAVID JUAREZ CRUZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00925/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Septiembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el Portal de Intranet del Poder judicial del Estado.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 68/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1332/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONCEPCIÓN RAMOS TORRES**, así como que falleció el 19 de enero de 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 1° de septiembre de 2023.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.****Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ANA MORÁN BERNAL**, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS, MARÍA DE LA LUZ, LIDIA y JORGE LUIS ALEJANDRO de apellidos LUNA MORÁN, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. JORGE LUIS ALEJANDRO LUNA MORÁN, quien tiene su domicilio en calle San Carlos número 309, Colonia Coto San Carlos II, en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64979. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (10:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 11 de Septiembre de 2023.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****LOAA640613KS5.****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de Agosto del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció EL C. HECTOR JOSE VALDES VALLE, en su carácter de esposo de la C. **DIANA ELVA GARCIA RODRIGUEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposa, quien falleció el día 20 de agosto de 2023. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. La cual fue instituida como albacea.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **HILARIA RIVERA VAZQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES BEATRIZ, JUAN, MARGARITA, FRANCISCO, FERNANDO, FIDENCIO Y VICTOR ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS RIVERA SAN MIGUEL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS

ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ELVA GALINDO GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN JOSE GALINDO GARCIA Y NOELIA CONCEPCION GALINDO GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **OLIVIA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, denunciado por los C.C. RENÉ LAURO DE LUNA FUENTES, ELIZABETH y PATRICIA de apellidos DE LUNA GÓMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. RENÉ LAURO DE LUNA FUENTES, quien tiene su domicilio en la calle sin nombre oficial sin número, en la Colonia "La Pileta", en Acuña, Coahuila, C.P. 26200. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 29 de Agosto de 2023.

LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 28 de Agosto del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. MARIA DE LOURDES, ALBERTO Y MARIA DEL CONSUELO DE APELLIDOS MARTINEZ GUZMAN, en su carácter de herederos, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **PASCUAL MARTINEZ GUZMAN**, quien falleció el día 17 de junio de 2023, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea al señor ALBERTO MARTINEZ GUZMAN.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **516/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SERGIO MORADA RODRÍGUEZ**, denunciado por la C. SONIA MARGARITA PIÑA DÁVILA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **582/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMAS DIAZ CERDA**, denunciado por los C.C. GUADALUPE ELVIA y JUAN RICARDO, de apellidos VILLANUEVA DIAZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número (4) Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia Sur, #189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron promovido por la señora MARICELA MUZQUIZ RIOJAS Y sus hijos ANGEL DANIEL, JOSE LUIS, JESUS ALBERTO, ESTEPHANY GUADALUPE todos con apellidos DEL VALLE MUZQUIZ, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de el señor **JOSE LUIS DEL VALLE GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Agosto del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **191/2018**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA FLORES y RODOLFO SOLIS CASTAÑEDA**, denunciado por la C. DORA LUZ SOLIS FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **684/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA ELIA IBARRA HERNÁNDEZ**, denunciado por CÉSAR EDGAR VÁZQUEZ IBARRA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco (05) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número (4) Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia Sur, #189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron promovido por el señor REGINO ORTIZ ROBLEDO Y sus hijos VERONICA, REGINO, NIZA GABRIELA todos con apellidos ORTIZ LUCIO, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ELIZABETH LUCIO POMPERMAYER, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Septiembre del 2023
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O. EXPEDIENTE 358/2023.

Que mediante escrito de 04 de julio de 2023, ocurrió ante este Juzgado María Yesenia Delgado Villarreal, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Guadalupe Villarreal Ramos**, en su carácter de hija de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Guadalupe Villarreal Ramos, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 11 de julio de 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 92 años de edad, estado civil divorciada, Padres, Eduardo Villarreal y Lucía Ramos.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de agosto de 2023
La Secretaria por Ministerio de Ley del
Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Expediente 388/2023

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de
Leonardo Coss Salazár.

Que mediante auto del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo a Isamary González Martínez y Leonardo Coss González denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Leonardo Coss Salazár**, la primera en su carácter albacea testamentaria; y, el segundo en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado descendente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Leonardo Coss Salazár, era de nacionalidad Mexicano, divorciado, originario de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintiocho de abril de dos mil veintitrés en Piedras Negras, Coahuila, a los 64 años de edad, padres José Vicente Coss Díaz y María Santa Salazár Calixto.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.
Piedras Negras, Coahuila, 17 de agosto de 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial
de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente **581/2022**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

Ignacio García Sánchez y San Juana Rosa Isela Pérez Serna.

Que mediante auto del veintidós de septiembre dos mil veintidós, se tuvo a Lorena García, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ignacio García Sánchez y San Juana Rosa Isela Pérez Serna**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Ignacio García Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 18 de abril de 1992, en San Antonio, Texas, a los 45 años de edad, padres Ignacio García Cadena y Angelina García Sánchez; y San Juana Rosa Isela Pérez Serna era de nacionalidad Mexicana, divorciada, quien falleció el 9 de enero de 2019, en San Antonio, Texas, a los 67 años de edad, padre Manuel Hortado.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de septiembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial
de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha 22 de Agosto de 2023 el señor FRANCISCO JAVIER CANTÚ GARCÍA, con domicilio en Avenida Fidel Villarreal número 214 de la colonia Doña Pura en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **ARNULFO CANTÚ HERNANDEZ y ELENA GARCÍA SERVANTES**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Agosto de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
RÍO GRANDE, COAHUILA**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de agosto de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores ROBERTO VILLALOBOS SANCHEZ, YESICA LIZBET, MARTHA ELENA, ROBERTO todos de apellidos VILLALOBOS CARRILLO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FIDELIA CARRILLO RUEDA**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día el 03 de agosto de 2021 respectivamente, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a ROBERTO VILLALOBOS SANCHEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 03 de octubre del 2023, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de agosto de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 24 de agosto de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, MARIA DEL REFUGIO LOZA GUTIERREZ y ROSA MARIA LOZA DE LOS SANTOS, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **MARIA EUGENIA LOZA GUTIERREZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 22 de mayo de 2023, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a MARIA DEL REFUGIO LOZA GUTIERREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 02 de octubre del 2023, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de agosto de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 11 de Septiembre del 2023, compareció la C. la señora GUILLERMINA MALDONADO TREVIÑO, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de sus padres los señores **AMADOR MALDONADO MALDONADO Y BERTHA TREVIÑO TREVIÑO**, quienes fallecieron el primero el día 18 de marzo de 1993 y la segunda el día 26 de diciembre del año dos mil veintidós, respectivamente, quienes eran de nacionalidad mexicana, originarios de Abasolo, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores MELCHOR MALDONADO MALDONADO Y JUANA MALDONADO MALDONADO, y ADELINA TREVIÑO IGLESIAS Y ALBERTO TREVIÑO RAMOS, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de los finados, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (04) cuatro días del mes de septiembre del año (2023) dos veintitrés, a petición de MARIA ANA VIRGINIA RAMIREZ GARIBAY Y VIRGINIA JOCELYN GARZA RAMIREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ARNULFO GARZA RAMIREZ**, quien falleció en Allende, Coahuila, el día 23 de agosto del año 2020 y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA ANA VIRGINIA RAMIREZ GARIBAY, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Iturbide #250 colonia Centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 06 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (04) Cuatro días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), a petición de MA. DEL CONSUELO MARTINEZ FLORES también conocida como MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ FLORES; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **CONSUELO FLORES SALINAS**, quien falleció el día 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norte América.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MA. DEL CONSUELO MARTINEZ FLORES también conocida como MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ FLORES, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Morelos 205 norte Colonia Centro Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 07 de Septiembre del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO

NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de Enero del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de HERIBERTO ZAMARRIPA PON, RAUL ZAMARRIPA PON, ESPERANZA ZAMARRIPA CONTRERAS, JAIME ZAMARRIPA CONTRERAS, MARIA ELENA ZAMARRIPA CONTRERAS, SILVIA ZAMARRIPA CONTRERAS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial acumulados a bienes de **ESPERANZA CONTRERAS HERNANDEZ** quien falleció en fecha 30 de Septiembre del año 2017 **Y JUAN ZAMARRIPA MUÑIZ** el día 20 de Septiembre del año 2009, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a ESPERANZA ZAMARRIPA CONTRERAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Nogueral #270, colonia Magisterio, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 07 de agosto del año 2023

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (04) cuatro días del mes de septiembre del año (2023) dos veintitrés, a petición de MARIA ANA VIRGINIA RAMIREZ GARIBAY Y MARY CRUZ RAMIREZ GARIBAY, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JUAN RAMIREZ LUNA Y ENCARNACION GARIBAY PARDO**, quienes fallecieron en Nava, Coahuila, el primero el día 25 de diciembre del año 1990 y la segunda el día 27 de enero del 2010. Se propone como albacea de la Sucesión a MARIA ANA VIRGINIA RAMIREZ GARIBAY, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Iturbide #250 colonia Centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 06 de septiembre del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (31) treinta y uno de julio del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de MARIA DE JESUS LUNA Y RODOLFO DE LUNA SEGOVIA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JUANA SEGOVIA REYES** quien falleció el día 28 de mayo del año 2016 **Y FELIPE DE JESUS LUNA VALDIVIA**, el día 20 de Abril del año 2016, ambos en la ciudad de Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de América, y se propone como albacea de la Sucesión a RODOLFO DE LUNA SEGOVIA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Ciprés #1214 Colonia Guillen Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 07 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí C. ARACELY RODRIGUEZ PANG en su carácter de Apoderado Jurídica General de la señora ALICIA URIBE HERNANDEZ, denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la C .**MARIA SANTOS HERNANDEZ VIUDA DE URIBE**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

PIEDRAS NEGRA COAHUILA A, 11 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV.16 DE SEPTIEMBRE 604.
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **466/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador Herrera Mata y Dorotea Palos García**), promovido por Graciela Herrera Palos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda.

Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 23 de octubre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de agosto de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8

ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo el señor Samuel Vázquez Jacobo y la señora Elizabeth Vasquez Jacobo, el primero en su carácter de heredero único universal y la segunda como Albacea Testamentaria, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PORFIRIO VAZQUEZ RAMIREZ**, quien falleció el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno en Acuña, Coahuila, y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando el señor Samuel Vázquez Jacobo que está conforme con la disposición Testamentaria y que acepta la herencia. Y Elizabeth Vasquez Jacobo con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle 20 de noviembre número 385 de la Colonia Lázaro Cardenas de esta Ciudad de Acuña. Coahuila, Código Postal 26289, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 30 de agosto de 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **452/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JUAN CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE **DORA ALICIA MARTÍNEZ SILVA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DEL 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **438/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** (A bienes de **Ignacio García García**), promovido por María Guadalupe Hernández Lozano; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de octubre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0144/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció OLGA LIDIA SEGURA VILLALOBOS a denunciar la muerte sin testar de los señores **MARÍA LIDIA VILLALOBOS TINAJERO Y JUAN SEGURA OCHOA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **323/2023** con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 25 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, se presentaron PEDRO, CARLOS, DAVID Y ALEJANDRA todo de apellidos IBARRA LANDEROS, a denunciar el fallecimiento de **CARLOS IBARRA CASAS Y MARÍA DE JESÚS LANDEROS LOZOYA**, quienes fallecieron el día 14 de mayo del 2003 y 19 de junio del 2011, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **360/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Agosto del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0148/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron FERNANDO RIVAS GONZÁLEZ E ISMAEL FRANCISCO RIVAS PROO a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **LETICIA PROO MÁRQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **395/2023** con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 29 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON PATRICIA ACOSTA MARTINEZ, KARLA PATRICIA MUÑOZ ACOSTA, ANTONIO DE JESUS MUÑOZ ACOSTA Y ARELI MONZERRATH MUÑOZ ACOSTA, LA PRIMERA CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE INES MUÑOZ RIVERA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023; PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 70, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA PATRICIA ACOSTA MARTINEZ, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE TOPACIO 32 A, FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LA JOYA, DE ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2023.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
 (RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. ISABEL GARCIA CORTINA**. Al acto concurren su esposo señor **JUAN ESCOBEDO SERRANO**, acompañado de sus hijos señores **JUAN GABRIEL** y **MARIA ISABEL**, de apellidos **ESCOBEDO GARCIA**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Felipe Ángeles sin número, ejido Los Ángeles, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo

publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de agosto de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 5 y 19 SEP



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 25 de agosto del 2023, compareció ante mi presencia de los señores MAYELA CONCEPCION DOVALI MORALES, también conocida como MAYELA CONCEPCION DOVALI DE HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ DOVALI y SALVADOR ALEJANDRO HERNANDEZ DOVALI, por sus propios derechos, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **SALVADOR HERNANDEZ REYES**, quien falleció el día 30 de marzo del año 2003. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea a la señora MAYELA CONCEPCION DOVALI MORALES, también conocida como MAYELA CONCEPCION DOVALI DE HERNANDEZ, con domicilio en cerrada SAN MELQUIADES, número 419, de la colonia FUENTES DEL SUR, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 16:00 horas del día 16 de octubre del 2023, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 28 de agosto de 2023

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **479/2012**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE **JUAN MANUEL SERNA CATALÁN Y CLAUDIA IBETT MORENO SANTIBAÑEZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

PREDIO UBICADO EN LOTE 21, DE LA MANZANA 8, DEL SECTOR SAN JOSÉ 01 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS, DE ÉSTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 255.35 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON EL LOTE 22; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 20; AL ORIENTE, EN 10.43 METROS CON LOTE 36; AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON PASEO DEL VENADO; USO DE SUELO URBANO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE CLAUDIA IBETT MORENO SANTIBAÑEZ Y JUAN MANUEL SERNA CATALÁN, SEGÚN FOLIO REAL NÚMERO 68603.

SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$3'534,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E
 TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 8 y 19 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, la C. GENOVEVA DE JESUS IBARRA MARTINEZ de conformidad por lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila, promoviendo PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA** dentro del expediente **65/2023**, por desaparición de persona del ciudadano **JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ**, desaparecido desde 25 de junio de 2008, por lo que se ordenó la publicación del presente edicto, por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, a fin de que en el plazo de quince días comparezca cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración de Especial de Ausencia, lo anterior conforme lo establecen los artículos 19 y 20 DE LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

----- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LOS AUTOS INSERTOS.-----

Torreón, Coahuila; a veintisiete (27) de Marzo (03) del dos mil
veintitres (2023)

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC.MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 12, 19 y 29 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de **RAMIRO BOTELLO DÍAZ**, tramitado en el expediente judicial numero **584/2023**, promovido por MARIA EUGENIA MACHADO AYALA, se dictó un auto que textualmente dice:

"...Torreón, Coahuila; a diecisiete (17) de agosto del dos mil veintitres (2023).

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de MARIA EUGENIA MACHADO AYALA, juntamente con: 01 estado de cuenta, 05 certificaciones del registro civil, 01 copia de credencial de elector, así como una certificación en ochenta y ocho fojas, relativa a la carpeta de investigación número 33/TOR/UIPNL/2017 por la Desaparición de RAMIRO BOTELLO DÍAZ, así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último domicilio de RAMIRO BOTELLO DÍAZ y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en esta ciudad.

En consecuencia, toda vez que esta juzgadora y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitante se ubica en esta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia:

Téngase a MARIA EUGENIA MACHADO AYALA, en su carácter de esposa de RAMIRO BOTELLO DÍAZ (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos del ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10,11,12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a la MARIA EUGENIA MACHADO AYALA, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE DONATO GUERRA NO.340 NORTE COLONIA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.

Abogados. Se autoriza para los anteriores efectos, así como para recibir documentos y oficios, a SILVIA MARÍA FERNANDA GALLEGOS CRUZ, HUMBERTO DÍAZ HERRERA y LORENZOALEJANDRO GOMEZ MANUEL y designando como abogado patrono al Licenciado HECTOR ANTONIO BERNAL MORENO, quien cuenta con cédula profesional número12146371y título debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, bajo el número 12167, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120, 123, 204 y 207 del Ordenamiento legal en cita y 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe la promovente MARIA EUGENIA MACHADO AYALA se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de RAMIRO BOTELLO DÍAZ, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Requerimiento domicilio. Requierase a la promovente, para que en el plazo de tres (03) días, manifieste el domicilio de sus hijos de nombres JENNIFER YARELI BOTELLO MACHADO y JONATHAN BOTELLO MACHADO, lo anterior, a fin de hacerles del conocimiento la tramitación del presente juicio, para que manifiesten lo que a su interés legal compete.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido RAMIRO BOTELLO DÍAZ, en su caso de la Patria Potestad de la persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio Comisión de Búsqueda. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de RAMIRO BOTELLO DÍAZ, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están de acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ, que autoriza y da fe.-DOYFE..."

Torreón, Coahuila, a veintidós (22) de Agosto (08) del dos mil veintitrés (2023).

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO

LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 19, 29 SEP y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

150/2023

PERSONAS MORAL DENOMINADA HIPOTECARIA SU CASITA S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **4/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por LUIS ANTONIO SALAZAR ORNELAS, en contra de **CARLOS GERARDO ARMENDARIZ MIRANDA**, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD e HIPOTECARIA SU CASITA S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en términos de los proveídos de fechas cuatro de enero y veintitrés de agosto ambos de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 01 de septiembre de 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 179/2023

C. JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **134/2023**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL **ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR LUZ ESTRELLITA CARREON VIELMA, EN CONTRA DE LOS CC. **JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA QUINCE DE JUNIO Y ONCE DE JULIO AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE AGOSTO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **887/2022**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, en contra de **SILVIA ALVAREZ HERNANDEZ** y **MARIA VERONICA CHAVEZ MUÑOZ**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó procedáse a emplazar a las partes demandadas SILVIA ALVAREZ HERNANDEZ y MARIA VERONICA CHAVEZ MUÑOZ, en los términos del auto de radicación de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procedáse a emplazar a la parte demandada SILVIA ALVAREZ HERNÁNDEZ, en los términos del auto de radicación de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, por medio de edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por NORA LETICIA PEÑA MOTA , reclamando la cantidad de \$196,953.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. -----

Torreón Coahuila, a 24 de Agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NÚMERO 0143/2021

Dentro de los autos del expediente número **197/2022** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **MIGUEL ALEJANDRO GARZA CUELLAR**, por auto de fecha siete de enero de dos mil veintiuno, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle del Pino Suárez número 38, de la colonia centro de la ciudad de Lerdo, Durango edificada sobre el lote de terreno identificado como fracción "C" con una superficie total de 111.95 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 6.15 metros y colinda con calle Pino Suárez;

Al sur 6.14 metros y colinda con fracción "H" del mismo lote;

Al oriente 18.43 metros y colinda con fracción "B" del mismo lote; y

Al poniente 18.01 metros y colinda con fracción "D" del mismo lote.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de la ciudad de Lerdo, Durango bajo el folio real 10-013-407814, a nombre de MIGUEL ALEJANDRO GARZA CUELLAR.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'176,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Lerdo, Durango .

**SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 08 DE 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 19 y 29 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **285/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LOZANO PEREZ**, quien falleció el día 03 de enero del 2021 en la ciudad de Matamoros, Coahuila, denunciado por GERARDA SAAVEDRA FONSECA, SANTOS REYES LOZANO SAAVEDRA y MA DE LOS ANGELES LOZANO SAAVEDRA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **CARLOS JUAN SIFUENTES SORIA**. Al acto concurren su esposa ANA LIZBETH GONZALEZ CHAVEZ acompañada de su hijo señor ROBERTO CARLOS SIFUENTES GONZALEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Albert Einstein número 86, colonia Provitec, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de septiembre de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JORGE GALVAN ALVARADO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **JORGE SALVADOR GALVAN CRUZ Y MARIA ELENA ALVARADO RODALES**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR JORGE GALVAN ALVARADO, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE TEOTIHUACAN NO. 399 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA C.P. 27050, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DE 2023

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**NOTARÍA PÚBLICA No. 59****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La licenciada **CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: El señor **TOMAS ALDABA GUITIME** y los señores **JOSE EMMANUEL ALDABA CAMPOS**, **NANCY YARELI ALDABA CAMPOS** y **MISAEAL ALDABA CAMPOS**, en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente **MARIA DE JESUS CAMPOS MATA**, quien falleció en esta ciudad el día 13 (trece) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve) habiéndose nombrado como Albacea al C. **TOMAS ALDABA GUITIME**, con domicilio en Calle Benjamin Argumedo número 178 (ciento setenta y ocho) Colonia División del Norte, Código Postal 27270, en Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 66, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 6 de Septiembre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-----

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre del 2023

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**NOTARIO PUBLICO No. 59****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 60****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADA **CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 (SESENTA), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS PENSADORES, NÚMERO 3820 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE), LOCAL 04 (CUATRO), COLONIA RESIDENCIAL LOS FRESNOS, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27018 (VEINTISIETE MIL DIECIOCHO), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE, COMPARECIERON LOS CC. **ROMEO CAMPOS DE LA PEÑA**, **YOHUALLI JAVIER CAMPOS RODRÍGUEZ**, **JORGE TONATIUH CAMPOS RODRÍGUEZ** Y **JAIME DZAHUI CAMPOS RODRÍGUEZ**, QUIENES EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE E HIJOS RESPECTIVAMENTE, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MARÍA OLGA RODRÍGUEZ VILLANUEVA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), Y, LA CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA OLMOS NÚMERO 1066 (MIL SESENTA Y SEIS), COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200 (VEINTISIETE MIL) TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO.- PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. **JAIME DZAHUI CAMPOS RODRÍGUEZ** QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL PREVIAMENTE SEÑALADO COMO ÚLTIMO DOMICILIO DE LA DE CUJUS.- SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA C. **MARIA OLGA RODRIGUEZ VILLANUEVA** PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. ASÍ MISMO, SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS POR (02) DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN: (I) EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, (II) EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, Y (III) EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1136, 1065 Y EL 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.-

LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ**NOTARIO PÚBLICO No. 60****(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT****LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA****NOTARÍA PÚBLICA No. 11****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, HAGO SABER que con fecha 24 del mes de agosto del año en curso, ante mí se presentó la señora **MARIA DE LA PAZ VELEZ ESCALERA**, acompañada de sus hijos **CRISTINA Y MIGUEL**, de apellidos **GONZALEZ VELEZ**, a denunciar el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **MIGUEL GONZALEZ PALACIOS**, señalando como domicilio el ubicado en Avenida Lucio Blanco número (2169-A) dos mil ciento sesenta y nueve guion letra "A" de la Colonia Las Luisas y por los que se hace al de esta notaria en Avenida Escobedo número (884) ochocientos ochenta y cuatro Oriente de la colonia centro, de

esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1, 127 fracciones II Y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila e Zaragoza, es segundo aviso notarial DOY FE.—

Torreón, Coah, a 25 de agosto de 2023.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No 11

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 79
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 058-2023 de fecha 04 de Agosto de 2023, han comparecido ante mí los SRES. JAIME JOSE, FERNANDO, LEOPOLDO, CARLOS ANTONIO, Y MARIA LUISA, TODOS DE APELLIDOS RUSSEK FUHRMANN Y SEÑORES JOSE FERNANDO Y LUIS ALBERTO, AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ RUSSEK, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los SRES. **OSCAR RUSSEK MIJARES Y TONI FUHRMANN GOTTSTEIN**, quienes fallecieron el primero en la ciudad de Torreón, Coahuila y la segunda en ciudad de Houston Texas, E.U.A., quienes tuvieron su ultimo domicilio, sito en avenida laguna sur numero 669 de la colonia Torreón Jardín de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 16:30 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los intestados, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 04 DE AGOSTO DE 2023

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 79

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE ANTONIO BABUN DABDOUB Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GILBERTO BABUN DABDOUB**, mismo que se radicó bajo el expediente número **584/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. AFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 5 y 19 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-
NOTIFICACION.

C. JUAN FLORES GONZÁLEZ, ANA MARIA, JUANA MARTHA, ROSA MARÍA, SILVIA, GRISELDA, CLAUDIA Y JUAN DE APELLIDOS FLORES JIMENEZ
DOMICILIO IGNORADO.

- - - En el expediente número **0242/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA REYES MARTINEZ**, denunciado por FEDERICO JIMENEZ REYES, obra auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, en el cual se ordeno se publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, haciéndoles saber a las partes que deberán de presentarse dentro de un Término de QUINCE DÍAS, siguientes a la última publicación, para que comparezcan al presente juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las

subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil en vigor. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 19, 26 y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALEJANDRO RAÚL SANTOS ZAMORANO, RAÚL ANTONIO, Y SANDRA ELIZABETH de apellidos SANTOS BARRIENTOS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA BARRIENTOS MANCINAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **286/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

---Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ MARIA HERNANDEZ GRANADOS, JOSE ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ Y PEDRO ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO RAMIREZ BARRAZA**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **306/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a lo herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 19 SEP y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **303/2023**, se presentó **GERARDO SANCHEZ DEL TORO**, por demandando al OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MAYRAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de su acta de nacimiento, donde se asentó con la fecha de nacimiento (22) veintidós de marzo del año (1966) mil novecientos sesenta y seis, debiendo ser lo correcto (22) VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO (1965) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 21, Libro 1, de fecha de registro del día (05) cinco de marzo del año (1966) mil novecientos sesenta y seis; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx: mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 23 de Mayo de 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EMMANUEL QUISITAN DIAZ

(RÚBRICA) 19 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx